

CARTA DIOCESANA

# NUESTRA VIDA ES UN REGALO DE DIOS





# ARQUIDIÓCESIS DE MANIZALES

CARTA DIOCESANA

## NUESTRA VIDA ES UN REGALO DE DIOS

SOBRE ALGUNOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE MORAL  
Y CON OCASIÓN DE LOS RECIENTES PRONUNCIAMIENTOS  
DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA  
A PROPÓSITO DE LA EUTANASIA

*+ José Miguel Gómez Rodríguez  
Arzobispo de Manizales*

*Dirigida a los sacerdotes diocesanos, extradiocesanos y religiosos  
que ejercen su ministerio en la Arquidiócesis de Manizales,  
a las comunidades religiosas, a los diáconos permanentes, a todos los fieles laicos,  
a la distinguida comunidad médica de la ciudad y del departamento  
y a todas las personas de buena voluntad.*

6 de agosto de 2021



CARTA DIOCESANA

## NUESTRA VIDA ES UN REGALO DE DIOS

SOBRE ALGUNOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE MORAL  
CON OCASIÓN DE LOS RECIENTES PRONUNCIAMIENTOS  
DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA  
A PROPÓSITO DE LA EUTANASIA

*A los sacerdotes diocesanos, extradiocesanos y religiosos  
que ejercen su ministerio en la Arquidiócesis de Manizales,  
a las comunidades religiosas, a los diáconos permanentes, a todos los fieles laicos,  
a la distinguida comunidad médica de la ciudad y del departamento  
y a todas las personas de buena voluntad,  
con saludo y bendición.*

NUESTRA VIDA ES UN REGALO DE DIOS y, por lo tanto, es un misterio que nos sorprende y nos entusiasma. La vida le pertenece a Dios y solo Él puede darla o quitarla. Sabemos, sin embargo, por la Revelación y por la experiencia, que Dios no está interesado en quitarnos la vida porque Él “no creó la muerte ni se alegra destruyendo a los seres vivientes” sino que “todo lo creó para que subsistiera”.<sup>1</sup> Él hizo todo lo que existe con sabiduría y amor, de acuerdo con un plan en el que la creatura humana y su llamado a compartir la vida con Él ocupan el centro. En consecuencia, dotó todas las cosas creadas con dinamisismos propios, de acuerdo con la naturaleza de cada una, para que sirvieran a la humanidad. Y creó al ser humano “a su imagen y semejanza”,<sup>2</sup> dándole una inteligencia capaz de reconocer las leyes inscritas en la naturaleza misma de las cosas y una voluntad capaz de elegir entre ellas, sirviéndose de las que más le ayuden a crecer según los planes de Dios. Solo teniendo en cuenta esa panorámica más amplia podemos afirmar que “en este mundo, todo tiene su hora” y que “tiene su tiempo el nacer y su tiempo el morir”.<sup>3</sup>

Los seres humanos, por nuestra parte, siempre y en todas partes, hemos admitido el valor objetivo, inalienable y supremo de la vida humana. En eso siempre estuvieron de acuerdo razón y fe, sabiendo que el valor de la vida es anterior a cualquier forma de pensar, a cualquier cultura y a cualquier credo. Pero parece que ahora hay algunos con dificultad para entender que el embarazo no es algo que se pueda interrumpir voluntariamente como se puede interrumpir el fluido eléctrico o una labor cualquiera hasta otro momento, y que la muerte no sobreviene cuando uno quiere ni cuando otro quiere sino cuando se dan las condiciones para ello. Todos los seres

---

<sup>1</sup> Sab 1,13-14

<sup>2</sup> Gen 1,26

<sup>3</sup> Qoh 3,1-2

humanos sabemos que es perverso matar y todos repudiamos el homicidio como crimen. Pero comienzan a levantarse voces que parecen no entender lo que siempre ha gozado de claridad meridiana en la conciencia humana: que matar a otro ser humano es un acto intrínsecamente malo, aunque se den nombres distintos al acto homicida.

Les escribo esta carta motivado por el dolor y la preocupación que me dejan los recientes pronunciamientos de la Corte Constitucional de Colombia con su sentencia C 233-21, que supuestamente “garantiza el derecho a una muerte digna por lesiones corporales o enfermedades graves e incurables”. Con esta sentencia profundizan los alcances de otras sentencias y pronunciamientos anteriores. Llamam “muerte digna” o “derecho a morir dignamente” a lo que comúnmente se conoce como “eutanasia”, que es uno de los pecados contra el quinto mandamiento de la ley de Dios, y al mal llamado “suicidio asistido”, que es un homicidio.

Me dirijo a los fieles católicos y a quienes quieran entrar en diálogo con nosotros. Escribo con particular afecto y gratitud a los médicos y al personal paramédico de la ciudad y del departamento, sometidos a presiones extraordinarias por la pandemia del COVID 19, reconociendo y agradeciendo su abnegada labor. Con esta carta no pretendo entrar en controversias de tipo jurídico ni legal porque el ámbito de esta carta es estrictamente pastoral pero sí me propongo enseñar la verdad que proviene de Dios, como corresponde al ministerio que el mismo Señor me ha encomendado y, por lo tanto, apelo directa y llanamente a las conciencias de los que son y se dicen creyentes, miembros de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica.

Por eso, cuanto sigue, debe ser tenido en cuenta.

## **EL QUINTO MANDAMIENTO SIGUE VIGENTE**

Al referirse a la eutanasia, el CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA enseña:

“Aquellos cuya vida se encuentra disminuida o debilitada tienen derecho a un respeto especial. Las personas enfermas o disminuidas deben ser atendidas para que lleven una vida tan normal como sea posible.

Cualesquiera que sean los motivos y los medios, la eutanasia directa consiste en poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas. Es moralmente inaceptable.

Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador. El error de juicio en el que se puede haber caído de buena fe no cambia la naturaleza de este acto homicida, que se ha de rechazar y excluir siempre.

La interrupción de tratamientos médicos onerosos, peligrosos, extraordinarios o desproporcionados a los resultados puede ser legítima. Interrumpir estos tratamientos es rechazar el “encarnizamiento terapéutico”. Con esto no se pretende provocar la muerte; se acepta no poder impedirla. Las decisiones deben ser tomadas por el paciente, si para ello tiene competencia y capacidad o si no por los que tienen los derechos legales, respetando siempre la voluntad razonable y los intereses legítimos del paciente.

Aunque la muerte se considere inminente, los cuidados ordinarios debidos a una persona enferma no pueden ser legítimamente interrumpidos. El uso de analgésicos para aliviar los sufrimientos del moribundo, incluso con riesgo de abreviar sus días, puede ser moralmente conforme a la dignidad humana si la muerte no es pretendida, ni como fin ni como medio, sino

solamente prevista y tolerada como inevitable. Los cuidados paliativos constituyen una forma privilegiada de la caridad desinteresada. Por esta razón deben ser alentados.”<sup>4</sup>

Como pueden constatarlo, amables hermanos y queridos hijos, el CATECISMO CATÓLICO comienza reconociendo los derechos especiales de los que sufren. La Iglesia contempla con amor a los que sufren y reconoce que hay situaciones límite que reclaman la atención de todos. No somos indiferentes ante el sufrimiento humano ni nos pueden acusar de eso. Pero nuestros pensamientos y los caminos de solución que planteamos no siguen la senda de la usurpación de la autoridad divina sino la de la misericordia. La realidad del sufrimiento humano frente a la inminencia de la muerte, a los desgastes y humillaciones propios de la edad, a los tratamientos injuriosos o a las complejíssimas situaciones ocasionadas por ciertos tipos infamantes de lesiones corporales, son un verdadero llamado de Dios para que nos volquemos en caridad hacia quienes padecen por estos motivos. Conscientes de lo que todos podríamos sufrir a la hora de la muerte, todos deberíamos tratar de aportar algo de alivio a nuestros hermanos.

A la luz de estas enseñanzas, el colectivo médico católico, en articulación con todo el personal paramédico y contando con la ayuda de los consagrados y de los demás creyentes que se dedican a los enfermos, sabe que tiene que esforzarse *más* por ofrecer *más* ayuda a los que *más* sufren. En este sentido me permito recordarles a los médicos y a todo el personal paramédico que pueden sentirse privilegiados por la misión que desempeñan. Ustedes eligieron el camino de servir a los que sufren y su tarea es la defensa y la promoción de la vida. Renueven, pues, en ustedes la certeza del realismo con el que Jesús nos enseñó que quienes visitan y asisten a los enfermos lo asisten a Él.<sup>5</sup> Sepan que cuando ustedes ponen su ciencia y su tiempo al servicio de los enfermos o dan su afecto y ofrecen su cercanía a los que sufren, están amando y sirviendo también a Jesús.

El CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA afirma con perfecta claridad que la eutanasia directa es “moralmente inaceptable” y que no se puede provocar la muerte de otro ni por acción ni por omisión. La Iglesia enseña, en consecuencia, que este acto es homicida y que es un acto contrario a la dignidad de la persona humana. En los mismos números se explica que la Iglesia no pretende el “encarnizamiento terapéutico” y que no es inmoral suspender tratamientos “extraordinarios o desproporcionados” cuando no hay esperanza fundada en impedir la muerte y que, en cualquier caso, la muerte no puede ser pretendida “ni como fin ni como medio, sino solamente prevista y tolerada como inevitable”.

Con todo lo anterior, recuerdo a los fieles de la Iglesia que el quinto mandamiento: “No matarás”,<sup>6</sup> sigue vigente en su integridad y que salvaguarda el derecho fundamental a la vida y a una vida digna. El panorama que se abre ante nuestros ojos por este mandamientos es el de la vida humana misma. Y el principio fundamental que todos debemos conocer, comprender y poner en práctica es simple: la vida humana es don de Dios y todos tenemos el deber de respetarla y promoverla desde su concepción hasta la muerte natural. No podemos suprimirla con actos positivos de la voluntad ni cuando es una vida en gestación, ni cuando está para terminar o nos resulta costosa o incómoda. Cualquier acto en contra de este principio es homicidio, feminicidio, infanticidio, etc., y es pecado gravísimo castigado desde el origen del mundo.

## **ANTE TODO CONCEPTOS CLAROS**

Nos ha correspondido vivir un momento histórico de gran confusión en materia de principios morales. Las conciencias de muchos se encuentran perplejas y hasta ofuscadas por las

---

<sup>4</sup> CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 2276-2279

<sup>5</sup> Cf. Mt 25,36.39.43.44

<sup>6</sup> Ex 20,13

avalanchas de información sesgada y propaganda manipuladora que inundan los medios y las redes por obra de las ideologías que quieren ponerse de moda. Una de las estrategias que esas corrientes de pensamiento emplean es la perversión de lenguajes sin correspondencia objetiva con la realidad y con fines eufemísticos, es decir, para que las cosas suenen mejor de lo que son o para que parezcan inofensivas. Refuerzan sus propósitos con maniobras de lobby y campañas publicitarias que remachan emotiva y repetitivamente casos extremos en los cuales se exigen soluciones como las que ellos proponen, siempre bajo el nuevo ropaje omnipotente de los derechos individuales. Con frecuencia caricaturizan y desprecian a quienes no piensan como ellos y adiestran a sus audiencias sugiriendo generalizaciones improcedentes para obligar a pensar que los que no piensan o no son como ellos son malos. La historia reciente de Colombia conoce ejemplos que ilustrarían cómodamente esta reflexión pero, en aras del bien común, evitamos hacer mención explícita de ellos. En cualquier caso, más allá de las pretensiones políticas y de las modas, de los casos emotivamente dramáticos y de los acentos de cada época, no se procede con verdad y justicia cuando se intenta ocultar la verdad de los hechos o disfrazar su inmoralidad mediante la manipulación del lenguaje. Las cosas son lo que son, y basta.

Con relación a la eutanasia comencemos por establecer lo que debería ser simplemente obvio: matar es matar y un homicidio es un homicidio, aunque la vileza del acto pretenda revestirse de una elegancia que no tiene con el ropaje de palabras y expresiones novedosas. Así como no existe una “interrupción voluntaria del embarazo” sino un aborto con el que voluntariamente se pone fin a una vida humana indefensa, tampoco existe un “suicidio asistido” sino un homicidio. Cuando alguien interviene positivamente para suprimir la vida de otro tiene que matarlo y comete un homicidio, aunque lo hubiera hecho por petición expresa de quien murió a sus manos y contara con las licencias del ordenamiento jurídico civil vigente. Y cuando uno mata a otro incurre objetivamente en culpa grave, aunque los sabios del momento, los legisladores o las altas cortes justifiquen o despenalicen el acto. En otras palabras, aunque uno no vaya a la cárcel por cometer ese crimen, es responsable del mismo. Uno no puede matar a otro ni mandarse matar porque uno no puede atentar contra la vida ajena ni contra la propia. Uno no puede pedirle razonablemente a otro que se convierta en homicida para satisfacer un deseo propio, independientemente de lo respetable que sea ese deseo.

Por otra parte, es falso que la eutanasia sea expresión del derecho a morir dignamente porque una cosa es una cosa y la otra cosa es otra cosa. Todos tenemos el derecho a morir dignamente y, aunque en algunas ocasiones parecería que fuera solo en teoría, nunca se le ha negado a nadie ese derecho. De esta manera, si alguien hubiera muerto entre torturas o tratamientos injustos de cualquier tipo, el problema no es que no haya tenido el derecho sino que le fue conculcado por delincuentes que deberían ser castigados con el máximo rigor de la ley. Pero si se trata de muertes dolorosas o complicadas naturalmente, la eutanasia no representa el derecho a morir dignamente porque nadie puede decir que se dignifica matando o que dignifica a otro matándolo. El derecho a una muerte digna se promueve y se encauza mucho mejor por el empleo de cuidados médicos paliativos, analgésicos y de otros órdenes, por una parte, y por el acompañamiento de caridad, el consuelo de la presencia de los seres queridos y los demás recursos cuya utilidad la humanidad ha descubierto a través de los siglos.

Si el estado quiere custodiar y promover la dignidad de las personas tiene que cumplir con su deber constitucional de defender la vida humana como derecho “inviolable”<sup>7</sup> de todas las personas desde el instante mismo de su concepción hasta su muerte natural. Los ciudadanos, por su parte, en el ejercicio de su derecho al libre crecimiento y desarrollo,<sup>8</sup> deben saber con madurez

---

<sup>7</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Art. 11

<sup>8</sup> CONSTITUCIÓN, Art. 16: “... sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”

que su vida en este mundo no es permanente, que lo normal es que sus sentidos, su mente y su cuerpo se deterioren con el paso del tiempo y que tarde o temprano tendrán que enfrentar la muerte, con todas sus contingencias e incomodidades. El ordenamiento racional nos permite tomar algunas determinaciones con respecto a procedimientos y tratamientos extraordinarios e incluso establecer algunas preferencias con respecto a ciertos asuntos médicos, pero uno no debería matarse ni complicarles la vida a otros pidiendo que lo maten. Legislar más allá de estos límites razonables o producir fallos que pongan a unos en el dilema de matar a otros, es desconocer la ley natural y, si tienen fe, rechazar el quinto mandamiento de la ley de Dios.

En medio de todo esto, si se quisiera obligar a los médicos a aplicar la eutanasia a ciertos pacientes, sería justo, urgente y necesario que recurrieran las decisiones arbitrarias y sesgadas, interponiendo su *derecho a la objeción de conciencia*.<sup>9</sup> Todos los que razonablemente entienden que matar es matar los van a apoyar porque en una sociedad verdaderamente humana y civilizada nadie tiene derecho ni potestad para obligar a otro a actuar en contra de sus propios principios éticos o morales. En este caso, además, se trata de la vida humana, que es un valor que las personas reconocen con su propia inteligencia, sin ayuda ni apoyo externo, antes de cualquier consideración filosófica o religiosa. La vida humana es un valor objetivo, primario, supremo y universal, fácilmente ubicable entre los de mayor jerarquía en la escala objetiva de los valores. La objeción de conciencia es un derecho universalmente aceptado, que tanto el juez como el legislador tienen el deber de reconocer y de ayudar a defender.

### ÚLTIMAS REFLEXIONES Y LLAMADO PASTORAL

Al reflexionar sobre estos asuntos debemos reconocer, en primer lugar, que la fe que tenemos por gracia de Dios ciertamente nos ayuda a contemplar y a comprender mejor el sentido de la vida humana. Existimos porque hay Alguien que nos ama entrañablemente y nos regala el ser y el estar, aquí y ahora, con ese acto de amor. Por eso estamos absolutamente seguros de no ser producto del azar, ni del destino (en el que no creemos), ni de las solas leyes de la evolución. Sabemos que Dios nos ha creado para compartir con nosotros su vida eterna y dichosa, y que Él mismo nos ha dotado de la inteligencia y la voluntad necesarias para conocerlo, buscarlo, amarlo, alabarlo y servirlo. Él ha puesto en nosotros los deseos de vivir a plenitud, de construirnos como personas y como sociedad, de ayudarnos unos a otros y de trascender. En una palabra, sabemos que Dios, el único Dueño de la Vida, nos ama y quiere lo mejor para nosotros.

La fe nos permite intuir y experimentar, además, que Dios conoce y sabe lo que significan nuestras búsquedas y nuestras frustraciones, los riesgos que supone nuestra libertad y el peligro en el que nos ponemos cuando dejamos de crecer como personas y cuando, en lugar de buscar la verdad, la bondad y la belleza que vienen de Él, buscamos construirnos sin su amor, sin sus mandamientos y sin su gracia, como si todo dependiera de nosotros y de la satisfacción de nuestras necesidades más inmediatas, y no de Él. Dios, de todas maneras, se nos ha revelado como el único que se preocupa realmente por nosotros y nos ayuda a salir también de esos enredos en los que los seres humanos tan frecuentemente nos metemos.

En la “plenitud de los tiempos” en el colmo de su amor por la humanidad, Dios envió a su propio Hijo como redentor, es decir, como *el que rescata*, y como salvador. Y sabemos que Él llevó a cabo esta misión tomando sobre sus hombros nuestras cargas y atravesando por nosotros y para nosotros el camino más sombrío que enfrentábamos: la muerte. Por eso, entendemos mejor que Dios es el único dueño de la vida y que solo en Cristo se comienza a esclarecer el misterio de la muerte. La verdad es que nuestra “vida está oculta con Cristo, en Dios”.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> CONSTITUCIÓN, Art. 18

<sup>10</sup> Col 3,3



De esta manera, la muerte fue iluminada por el Hijo Eterno de Dios que, siendo inmortal como el Padre y como el Espíritu Santo, quiso encarnarse y hacerse hombre para poder salvarnos de la muerte eterna, atravesando personalmente el camino de la muerte. Él inauguró un camino nuevo a través de la muerte y por eso es llamado por la Biblia: “Primogénito de entre los Muertos”,<sup>11</sup> es decir, el hermano mayor de los que mueren. Él quiso pasar por el camino del dolor y de la muerte por nosotros para dejarnos un ejemplo<sup>12</sup> y para ayudarnos a vivir en medio del sufrimiento y del dolor, a perseverar hasta el final y a encontrar su mano también en el momento de la muerte.

Por eso, mis muy amados fieles en Cristo, el llamado pastoral que les hago es, ante todo, un llamado a la cordura. Tenemos que evitar manipulaciones del lenguaje e intentos de manipulación de las conciencias. Todos tenemos el derecho a morir dignamente porque todos somos seres humanos pensantes y porque siempre nos hemos ayudado “a bien morir” los unos a los otros, sobre todo en el seno de las familias. Y frente a todo intento de manipulación tenemos que recordar que no somos los dueños de nuestra vida, recibida siempre de otros y de Otro, ni de la de los demás. Más bien, contemplando con serenidad lo que significa ese anhelo profundo, escrito en el alma de cada ser humano, que nos hace querer vivir, vivir con calidad y vivir con sentido, debemos concluir que es imposible que la humanidad entera, con unanimidad práctica innegable, se equivoque. El corazón humano posee, con las facultades que lo hacen único en el contexto de los seres que conocemos, la intuición de un llamado superior. Es el llamado que los creyentes reconocemos como la vocación que Dios nos hace a una vida eternamente dichosa con Él.

Admitir, aunque fuera solo para casos extremos, la posibilidad de suprimir la vida con pretendidas justificaciones en posibles tragedias humanas, es desconocer que ese llamado a la vida plena no depende de nosotros ni de las facultades con las que lo pensamos. Quienes viven con enfermos y quienes trabajan con ellos y por ellos pueden contemplar todas estas realidades o dejarse arrastrar por las rutinas y los argumentos inicuos de las ideologías utilitaristas del momento. Pero todos saben que, en el fondo, la vida sigue siendo un misterio. Es verdad que el dolor humano cuestiona la mente y obliga a poner los pies en la tierra. Pero también es verdad que los que pensamos en estas cosas nacimos entre dolores y crecimos gracias a los sacrificios de otros que hoy agradecemos. No es justo que dejemos avanzar una mentalidad que desprecia la vida porque se vive en el dolor o porque se vive con limitaciones. No es justo relativizar el valor de la vida para justificar el homicidio, sea en el vientre de las madres, sea en estados terminales. Lo justo es hacer de esta sociedad una sociedad más humana, para lo cual insisto, la caridad cristiana es fundamental. Nosotros sabemos que el sufrimiento, el dolor y la muerte también tienen sentido. Y sabemos con absoluta certeza que esta vida es un tesoro pero pasajero, porque la vida que todos queremos es posible pero solo se consume y realiza en el encuentro definitivo con la Trinidad Eterna del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Cuando se descorra ese telón final y aparezca la escena en la que nuestro papel se hace evidente, lo sabremos. Cuando nos fundamos en un abrazo definitivo y glorioso con Dios, lo comprenderemos. Por ahora, es mejor respetar y venerar el misterio de Dios en el misterio de la vida humana.

## CONCLUSIÓN

La vida es algo que hemos recibido, que agradecemos y que tenemos que salvaguardar y promover en nosotros y en todos los que nos rodean. Las ideologías de moda, con rastros propósitos de dominio comercial del mundo, deprecian la vida, tanto en las precariedades del final como en la debilidad de sus inicios. Despliegan sus campañas “eugenésicas” o antinatalistas, y

---

<sup>11</sup> Col 1,18; Ap 1,5; y cf. Hch 26,23

<sup>12</sup> Cf. 1Pe 2,21

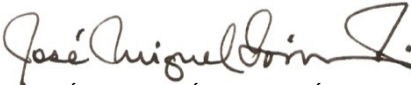
“eutanasías”, ocultando con perversidad que sus principios de base son los que matan de hambre a multitudes de niños en distintos continentes y hacen insoportable la existencia de muchos seres humanos que tienen la misma dignidad y los mismos derechos que ellos tienen. Sus puntos de partida son los que más hacen insoportable la existencia de los que clamarían en el futuro por la mal llamada eutanasia. No podemos aflojar nuestro criterio moral. Una sociedad en la que se dé permiso para matar impunemente a los bebés nonatos y a los enfermos graves es una sociedad que se hará la de la vista gorda con los problemas fundamentales de la vida de los niños ya nacidos, los jóvenes y los adultos que sufren. Los católicos, desde un punto de vista que consideramos absolutamente objetivo y razonable, no aceptamos que se suprima la vida humana voluntariamente a nadie. Nuestra fe, además, reconoce valor absoluto al quinto mandamiento: “No matarás” y, por lo tanto, seguiremos proclamando ante el mundo que la vida le pertenece solo a Dios y que a nosotros, los vivos, nos corresponde defenderla y promoverla desde el instante mismo de su concepción hasta la muerte natural. Quienes tienen en la sociedad el deber de legislar o de juzgar tienen la obligación moral de evitar todo tipo de subjetivismo, que va contra la objetividad necesaria, y los relativismos con los que se quieren poner en tela de juicio valores absolutos como la vida, la familia, porque estas cuestiones se refieren a nuestros derechos fundamentales.

Nuestra Señora del Rosario, patrona de la Arquidiócesis de Manizales, nos enseña a conservar en el corazón los misterios de Cristo, que son los misterios del Rosario. En Cristo y en sus misterios están los principios para orientar las conciencias moralmente hacia el bien y para restaurar nuestras sociedades en el amor, la luz y la paz que solo vienen de Él. Que Ella nos ayude a perseverar en el bien para gloria de la Trinidad Eterna.

En Manizales, seis de agosto de dos mil veintiuno, fiesta de la Transfiguración del Señor.

A todos los encomiendo y los bendigo con afecto paternal y pastoral.

En Cristo,

+   
+ JOSÉ MIGUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
ARZOBISPO DE MANIZALES

